

Artículo 14-09: Implementación de gastos según modalidad de compra - SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida. Esta información se remitirá trimestralmente dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

N° PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Modalidad de Compra	Gasto Mes 1	Gasto Mes 2	Gasto Mes 3	Gasto Total Trimestre
Subtítulo 22	\$ 1,069,957,098	\$ 2,054,906,955	\$ 867,422,003	\$ 3,992,286,056
Convenio Marco	42,075,479	12,076,885	1,731,430	\$ 55,883,794
Licitación Pública	762,350,404	1,600,394,120	593,071,165	\$ 2,955,815,689
Licitación Privada				\$ -
Trato Directo	49,963,331	187,159,054	137,019,559	\$ 374,141,944
Compra Ágil	215,567,884	255,276,896	135,599,849	\$ 606,444,629
Subtítulo 24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenio Marco				\$ -
Licitación Pública				\$ -
Licitación Privada				\$ -
Trato Directo				\$ -
Subtítulo 29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenio Marco				\$ -
Licitación Pública				\$ -
Licitación Privada				\$ -
Trato Directo				\$ -
Total	\$ 1,069,957,098	\$ 2,054,906,955	\$ 867,422,003	\$ 3,992,286,056